



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00309384-UNC-ME#VRE

VISTO la presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2020-1340-E-UNC-REC que dispone la prórroga del contrato celebrado con la firma TRANSER S.R.L. para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LA ZONA ALBERDI;

Que se hace necesario rectificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución Rectoral;

Por ello.

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2020-1340-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***“ARTÍCULO 1°: DISPONER LA PRÓRROGA DEL CONTRATO celebrado con la firma TRANSER S.R.L. para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LA ZONA ALBERDI, a partir del 1 de diciembre de 2020 mientras se sustancie el procedimiento de licitación correspondiente y hasta el 31 de julio de 2021 o antes si se adjudica. El precio de la contratación se establece en la suma de pesos noventa (\$90,00) por kilogramo de residuo transportado y tratado.*”**

La erogación se imputará a la partida que indique la Secretaría de Gestión Institucional.”

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

